

Señores

Babahoyo, 20 Septiembre 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.

Yo, Jose Arzube Lozano Ruales, portador de la cedula de ciudadanía No 120147882-1, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio fincado en la ciudad Babahoyo, provincia de Los Ríos, ante ustedes con el debido respecto comparezco y como mejor proceda solicito:

PRIMERO.- La Compañía de Transporte escolar e Institucional Ricardo Ramon Vecilla Becilla, en sociedad anónima, (COTEIRVSA), constituida mediante Escritura Publica de Constitución celebrada el veintiuno de Julio del dos mil seis, ante el Notario Sexto del cantón Babahoyo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Babahoyo, el treinta y uno de Agosto del dos mil seis, con veintinueve accionistas, con treinta acciones cada uno;

SEGUNDO.- Los señores BENITEZ OLABARRIA CARLOS CESAR, con cedula de ciudadanía No 120204301-2, ecuatoriano, mayor de edad; BELTRAN MAYORGA BORIS OMAR, con cedula de ciudadanía No 120301222-2, ecuatoriano, mayor de edad; FRANCO SUAREZ WASHINGTON HERIBERTO, con cedula de ciudadanía No 120037733-9, ecuatoriano, mayor de edad; FUENTES VERA ERIK LICIMACO, con cedula de ciudadanía No 120362272-3, ecuatoriano, mayor de edad; GALARZA GONZALES SILVIA GABRIELA, con cedula de ciudadanía No 120567565-3, ecuatoriana, mayor de edad; MUÑOZ PEÑA SIMON BOLIVAR; con cedula de ciudadanía No 120056589-1, ecuatoriano, mayor de edad; RUIZ ROJAS ALCIDES MOISES; con cedula de ciudadanía No 120058184-9, ecuatoriano, mayor de edad, todos domiciliados en la ciudad de Babahoyo; mediante contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, de forma voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza, transfirieron sus acciones a mi favor, actos respaldados con sus respectivos contratos debidamente legalizados; y,

TERCERO.- Por lo expuesto solicito a la autoridad competente, se digne asentar debida razón del particular aquí solicitado en resolución, las acciones antes indicadas sean reconocidas como propiedad del accionista JOSE ARZUBE LOZANO RUALES;

Por la atención prestada a la presente reitero mis agradecimientos.



Gerente General

COMPANIA ESCOLAR E INSTITUCIONAL
RAMÓN VECILLA BECILLA
RESOLUCION No 001-CJ-012-2009-CNTT
COTEIRVSA